



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE GESTIÓN GENERAL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (B.O.A. DE 6 DE MAYO DE 2024).

El órgano de selección designado por Resolución de 11 de marzo de 2024, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (B.O.A. de 22 de marzo de 2024) para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General, reunido el día 7 de junio de 2024, tras la corrección del primer ejercicio del proceso selectivo,

ACUERDA:

PRIMERO: No habiéndose presentado alegaciones a las preguntas del primer ejercicio, el Tribunal ha procedido a la corrección de los exámenes de acuerdo con la plantilla de respuestas publicada el 31 de mayo de 2024.

SEGUNDO: En aplicación de la base 8.1. de la Resolución de 27 de septiembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General, para la calificación de los ejercicios se estará a lo dispuesto en el en el apartado 1.2 “convocatorias del subgrupo A2”, subapartado 1.1.1 “supuestos generales” de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (“Boletín Oficial de Aragón”, número 139, de 15 de julio de 2020), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020 (“Boletín Oficial de



Aragón”, número 6, de 12 de enero de 2021), siendo necesario para superar este ejercicio obtener una puntuación:

- no inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, que en este caso la media se realiza sobre los 8 aspirantes presentados, siendo la nota media de 6,690 puntos, por lo tanto 4,0140 puntos.
- no inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida -en este caso 12,3480 puntos, por lo tanto: 6,1740 puntos;
- superior a un tercio de la nota máxima alcanzable -20 puntos es la nota máxima posible del ejercicio-, es decir superior a 6,667 puntos.

Por lo tanto, la nota mínima exigible para superar el ejercicio es **6,667 puntos**, por lo que se acuerda aprobar los ejercicios cuyos números se relacionan a continuación:

Nº	Nº de plica	Puntuación
1	8	12,348
2	3	7,822
3	7	7,158

TERCERO: Convocar la sesión pública de apertura de sobres conteniendo los datos personales correspondientes a estos números de ejercicio y que tendrá lugar en Zaragoza, el próximo día 12 de junio de 2024 a las 14:00 horas en el Salón de Actos de Plaza de los Sitios, nº 7 de Zaragoza.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica,
La Secretaria del Tribunal
M^a Pilar Benito Palmés.

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA